

EXP 184/2019 PS 5
IT 197

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 3550 con fecha 3 de mayo de 2022, con el siguiente tenor literal:

“La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 2432 con fecha de 25 de marzo de 2022, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, de la acción formativa “Atención socioeducativa a colectivos con especial vulnerabilidad I” (IT 197) y se les concede provisionalmente la beca.

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 6 de abril de 2022, donde constan las personas admitidas que se han dado de baja en la acción formativa citada, así como las personas en reserva propuestas para su alta como participantes en la misma. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciaciones producidas.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de Febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participante de la acción formativa “Atención socioeducativa a colectivos con especial vulnerabilidad I” (IT 197) a la alumna que figura en el Anexo I, desestimando la concesión de la ayuda económica y dejando sin efecto la disposición del gasto.

SEGUNDO.- Dar de alta como participante en la acción formativa “Atención socioeducativa a colectivos con especial vulnerabilidad I” (IT 197) a la persona en reserva que figura en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a la persona en reserva propuesta como seleccionada la Beca del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de la acción formativa recogida en el punto segundo.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y su Anexo en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.”

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General

P.D

El Jefe de Sección de Administración
del Servicio de Administración de Empleo.

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestro s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	XASBQJ+JUoFFoNuceGb7YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	05/05/2022 13:50:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XASBQJ+JUoFFoNuceGb7YQ==		



EXP 184/2019 PS 5

INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS REDES+

ITINERARIO: ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A COLECTIVOS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD I (197)

- Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BLANCO	RANGEL	MARINA	***7164**

- Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
TUDELA	ORTIZ	ELENA	***9465**

Código Seguro De Verificación	XASBQJ+JUoFFoNuceGb7YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	05/05/2022 13:50:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XASBQJ+JUoFFoNuceGb7YQ==		

